



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

# Lavado de dinero en la trata de personas

**DESAFÍOS PARA SU ATENCIÓN**



# Hallazgos

01 Pese a la elevada incidencia de trata de personas, los avances en la investigación financiera de este delito en México son incipientes.

02 Existe una brecha entre el sistema de reporte de operaciones, la producción de inteligencia financiera y la persecución penal del lavado de dinero proveniente de la trata de personas.

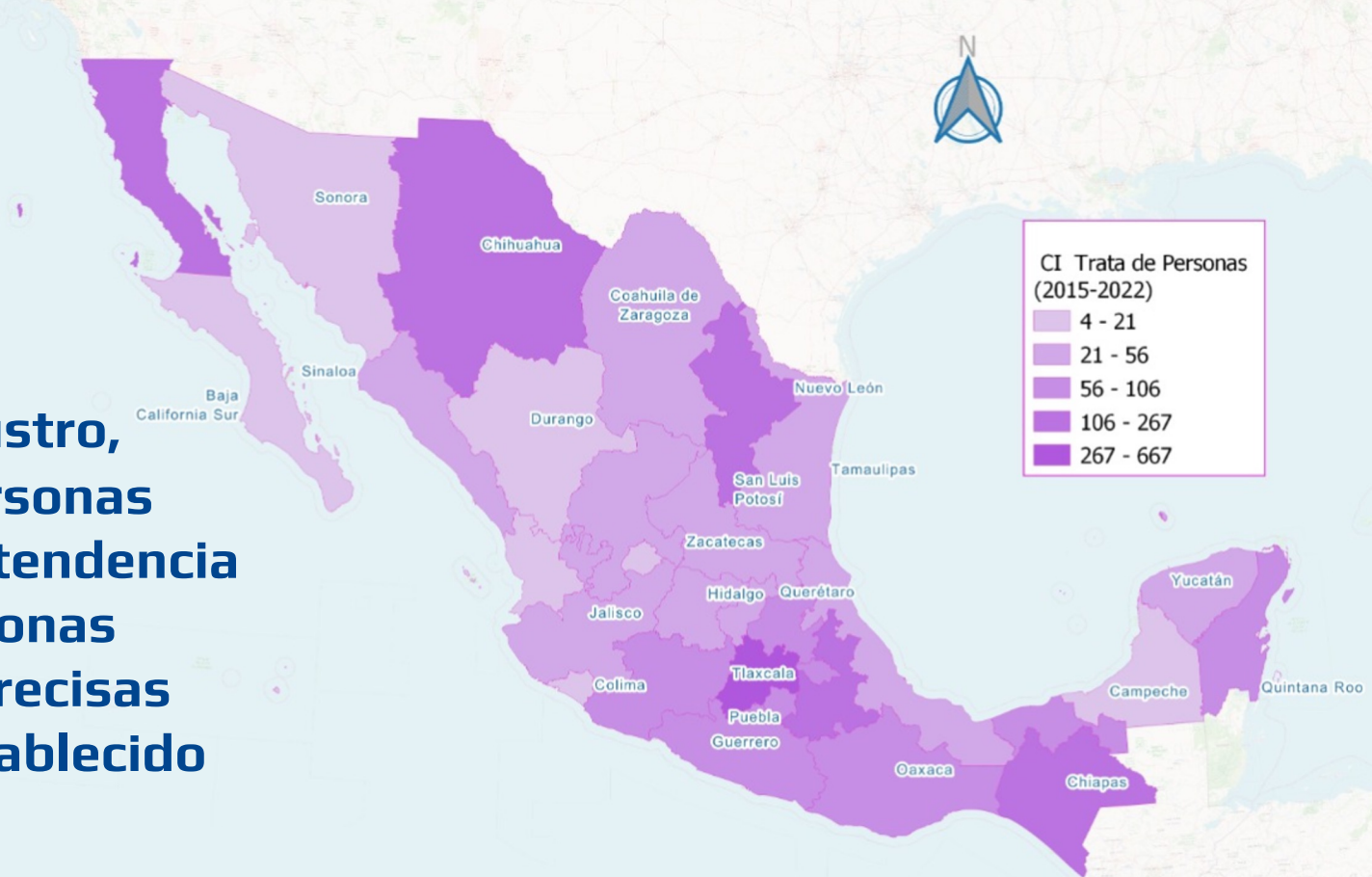
03 Se desconoce el riesgo real de lavado de dinero proveniente de la trata de personas. Esto impide una prevención e investigación efectiva de la misma.

Aunque el sistema antilavado de dinero en México ha madurado, todavía no hay procesos homologados de investigación a nivel nacional en las instituciones de procuración de justicia.

La experiencia internacional demuestra que las instituciones del sistema financiero pueden ser grandes aliados en las políticas contra la trata de personas. También demuestra que hay gobiernos que han sido exitosos al seguir la ruta del dinero. México debe aprender de estas experiencias.

**¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA?**

**En el último lustro,  
la trata de personas  
mantuvo una tendencia  
creciente en zonas  
geográficas precisas  
y un perfil establecido  
de víctimas.**



Fuente: Elaboración del ONC, con base en SESNSP actualizado al 20 de agosto de 2022.



Entre 2015 y el primer semestre de 2022, se tuvo conocimiento de 5698 víctimas de trata de personas del fuero común.



2 de cada 3 víctimas registradas son mujeres



3 de cada 10 víctimas registradas son menores de edad



Mantiene una tendencia creciente desde 2018 así como una expansión geográfica.



Donde hay más registro de víctimas son las entidades fronterizas y de la capital del país.



Sin embargo, existe un subregistro importante de este delito.

# La trata de personas es uno de los mercados criminales más rentables y generalizados a nivel mundial. México no es la excepción.

La impunidad mantiene a este mercado en una situación privilegiada.



En el último lustro, se tiene conocimiento de apenas 296 personas sentenciadas\*.



La respuesta del sistema penal empeoró. En 2021, se sentenció a la mitad de personas que en 2019.



---

“

En México, los flujos financieros son poco investigados. Esto podría ser una oportunidad para mejorar las investigaciones, prevenir el delito y reducir la dependencia de los testimonios de las víctimas.

”

---

**¿QUÉ DISTINGUE  
A ESTE REPORTE?**

# Rasgos distintivos de la investigación realizada



Aborda la trata de personas desde la perspectiva financiera.



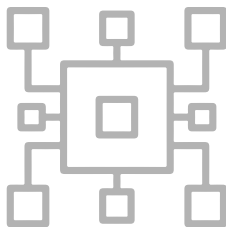
Recomienda soluciones a través del sistema antilavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.



Recupera la experiencia internacional para identificar las prácticas y modelos más prometedores.



Alienta la cooperación entre integrantes del sistema financiero, sujetos obligados, autoridades y organizaciones de la sociedad civil.



Abre líneas de investigación para todas las modalidades de la trata.



Aporta un caso de estudio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual y el lavado de dinero en Tlaxcala.

**Rasgos distintivos de la investigación realizada**

**¿QUÉ ENCONTRAMOS  
EN LA INVESTIGACIÓN?**

# Los avances en la investigación financiera de la trata de personas en México son incipientes.



El consenso internacional sobre la deseabilidad de investigar el lavado de dinero proveniente de la trata de personas inició en 2005 tras la publicación del Informe MoneyVal.



El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha publicado 2 reportes en 2011 y 2018 con métodos de lavado de dinero, mejores prácticas y con guías de indicadores.

---

“Otros países como Colombia, Argentina, Canadá, Reino Unido y Estados Unidos comenzaron con varias iniciativas.”

---

# Los avances más significativos se produjeron hasta 2019. Pero, el ritmo es lento.

**2018**

## **Reporte GAFI 2018**

Investigación de un potencial delito de financiamiento al terrorismo vinculado con trata de personas (Siria y Líbano). Se convirtió en un caso de delincuencia organizada en la PGR.

**2019**

## **Primera tipología**

La UIF generó y diseminó la primera tipología de trata de personas con fines de explotación sexual.



→ **2021**

### **Segunda tipología**

La UIF generó y diseminó la segunda topología de trata de personas con fines de explotación sexual

→ **2021**

### **Guía sobre Flujos Financieros relacionados con la Trata de Personas**

La CNBV y la UIF publicaron la primera guía con indicadores de riesgo dirigida a las instituciones del sistema financiero.

**Los avances más significativos se produjeron hasta 2019.**

“

---

Existe una brecha entre el sistema de reporte de operaciones, la producción de inteligencia financiera y la persecución penal del lavado de dinero proveniente de la trata de personas.

”

---

# Sistemas de reportes de operaciones



El sistema financiero ha captado únicamente 1083 operaciones posiblemente relacionadas con la trata de personas entre 2017 y julio de 2021 (CNDH, 2021).



Representan un porcentaje marginal del total de Reportes de Operaciones Inusuales (menos del 1%) en un año dado (2021).

# Inteligencia financiera (UIF)

Solo hay dos tipologías de trata de personas en México ambas enfocadas en la explotación sexual. Estas ostentan un tratamiento con pocos elementos diferenciadores respecto a otros mercados ilícitos.



Entre agosto de 2017 y julio de 2021 se realizaron apenas 13 denuncias derivadas del análisis de información (CNDH, 2021).



Se ha utilizado la Lista de Personas Bloqueadas, pero se desconocen los montos actualizados en términos de personas designadas, terceros relacionados y montos bloqueados

**Inteligencia financiera (UIF)**

# Procuración de justicia (FGR)

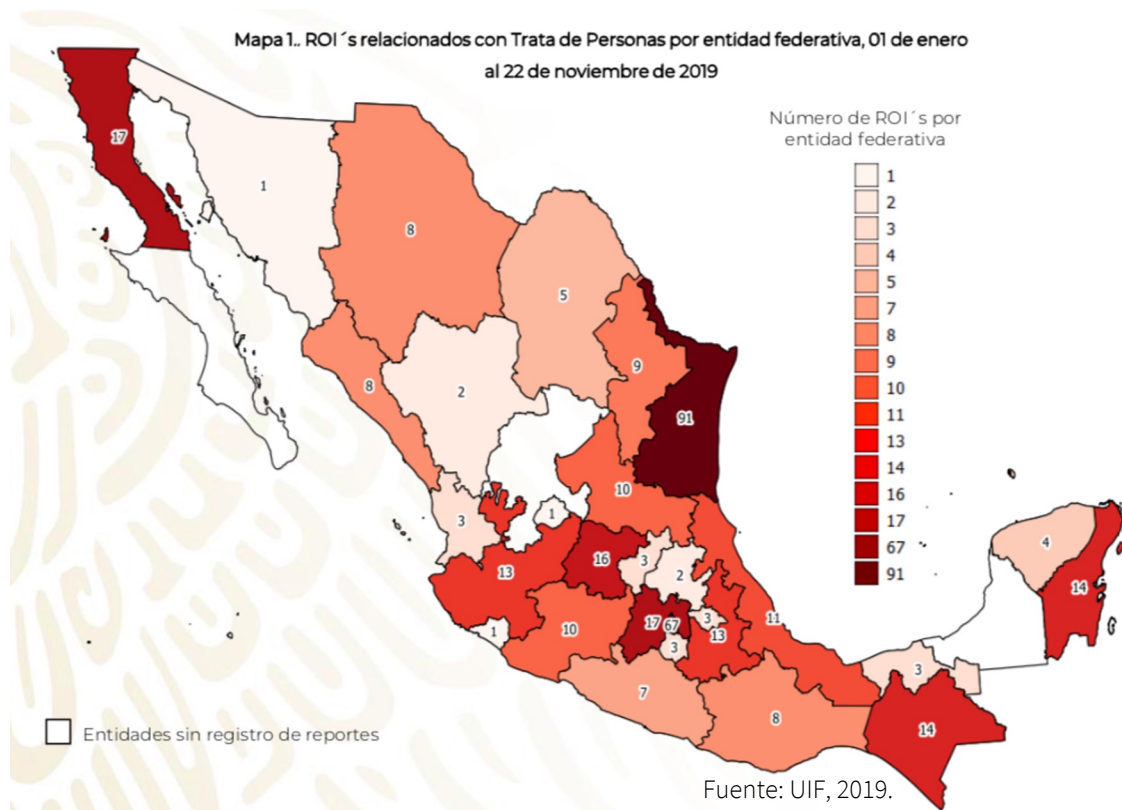


Se desconoce si hay resultados en términos de sentencias condenatorias o algún tipo de sanción una vez satisfechos los procesos penales por operaciones con recursos de procedencia ilícita y trata de personas.

# Se desconoce el riesgo real de lavado de dinero proveniente de la trata de personas.



Estadísticas públicas de ROIs sin desagregación geográfica y sin distinción del tipo de sujeto obligado.



La Unidad de Inteligencia Financiera declaró ser **incompetente** para proporcionar información estadística de Reportes de Operaciones Inusuales, relacionados con la trata de personas por año y entidad federativa.

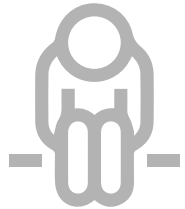
Pero, su anterior titular dio a conocer estas estadísticas en diversos eventos públicos. Por ejemplo, en 2019, tres cuartas partes de los ROIs se concentraron en 10 entidades federativas: Tamaulipas (91), Ciudad de México (67), Baja California (17), Estado de México (17), Guanajuato (16), Chiapas (14), Quintana Roo (14), Jalisco (13), Puebla (13) y Veracruz (11).

**Se desconoce el riesgo real de lavado de dinero proveniente de la trata de personas.**



# Tres factores del desconocimiento del riesgo

## 1. Mención aislada en la Evaluación Nacional de Riesgos



La trata se concibe como una actividad adicional de los grupos de delincuencia organizada sin reparar en la diversidad de los actores.

Se desconoce el riesgo real de lavado de dinero proveniente de la trata de personas.

## 2. La trata de personas es una conducta compleja



Dificultades en la medición por subregistro



Escaso reconocimiento de otras finalidades de la trata y de actores intermediarios y transversales



Muy sensible al cambio tecnológico

**Tres factores del desconocimiento del riesgo**

### 3. Media o baja prioridad en la agenda de seguridad



Frente a conductas como el narcotráfico o la corrupción, la trata de personas es menos prioritaria

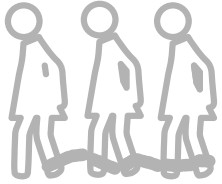


Reporteo defensivo de operaciones inusuales sería más frecuente para otros posibles delitos

---

“ Aunque el sistema antilavado de dinero ha madurado, todavía no hay procesos homologados de investigación en las instituciones de procuración de justicia. ”

---



La trata de personas es un delito tanto del fuero común como del fuero federal.



Las operaciones con recursos de procedencia ilícita eran competencia exclusiva del fuero federal, pero ahora en la mayoría de las entidades ya se tipificaron en los códigos penales. Sin embargo, es prematura la investigación.

De acuerdo con los informes de labores de la *Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, esta **no contempla** la dimensión financiera de la trata de personas, tampoco se vincula con el blanqueo de activos

# ESTUDIO DE CASO

TLAXCALA: LA CAJA NEGRA  
MÁS CONOCIDA

# Tlaxcala: la caja negra más conocida

Lo que sabemos con certeza:

- El fenómeno de la explotación de niñas y mujeres con fines sexuales en Tlaxcala, funciona bajo la lógica de dinámicas familiares o de las denominadas familias criminales.
- Esta práctica se centra principalmente en el sur del estado.
- Persiste una brecha de género en la entidad que posibilita la trata de personas y dificulta la intervención estatal.



Lo que sabemos con certeza:

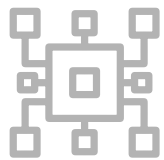
- La edad de las víctimas oscila entre 14 y 17 años (hasta 21 incluso). En general, no son originarias de la entidad ni trabajan exclusivamente ahí.
- Operación en entidades del país, pero también en ciudades clave de Estados Unidos.
- Complicidad de autoridades locales.

**Tlaxcala: la caja negra más conocida**

---

“ El fenómeno Tlaxcala se caracteriza por un traslape entre las operaciones logísticas y financieras realizadas por las familias criminales. ”

---



La operación es muy distinta a la que se realiza en otro tipo de actividades ilícitas, en las que los actores involucrados en las transacciones ilegales son generalmente distintos a los involucrados en el lavado de activos o el movimiento de las ganancias.



Los testimonios presentados en los procesos judiciales indican que son las víctimas las encargadas de realizar directamente las transferencias de dinero.

---

“ El sistema de reporte de operaciones inusuales no brinda pistas suficientes para detonar una investigación a profundidad.”

---

- En 2019, se tuvo conocimiento de 3 reportes. Tenancingo, no figura en los registros de operaciones sospechosas. Dos de los tres casos se presentaron en Papalotla de Xicohténcatl y uno en Zacatelco.
- Las ganancias derivadas por la trata de personas de grupos oriundos de Tlaxcala se mueven por mecanismos más rústicos que representan un desafío enorme a la política contra el lavado de dinero de grupos del crimen organizado.
- Otros indicios sugieren como actividades vulnerables bienes raíces, transporte público e incluso industria textil.

**¿QUÉ DICE LA EXPERIENCIA  
INTERNACIONAL?**

---

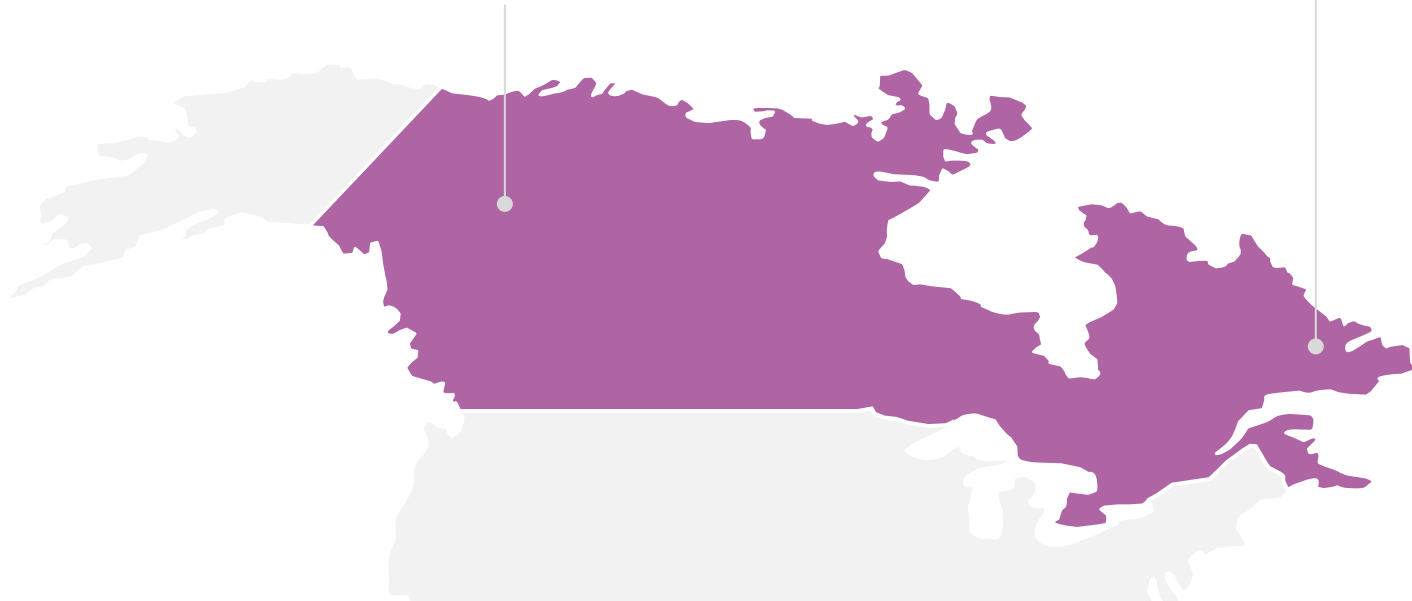
“ México debe aprender de la experiencia internacional para atender la trata de personas desde la perspectiva financiera.”

---

# Cánada

Asociación público privada entre FINTRAC, integrantes del sistema financiero, oenegés, empresas tecnológicas y autoridades.

Considerado como un modelo de intervención útil.





# Estados Unidos

A map of the United States where the entire country is filled with a solid purple color. The surrounding regions of Canada and Mexico are shown in a light gray color. Two callout lines originate from the map: one points to the Northeast region (around New York) and the other points to the Midwest region (around Illinois).

Generación de inteligencia desde organizaciones civiles (caso Polaris).

Mapeo de relaciones comerciales con la trata de personas a partir del procesamiento masivo de llamadas.

# Brasil



Existe la persecución penal exitosa de lavado de dinero y trata de personas de acuerdo con causas penales sentenciadas.

# CONCLUSIONES

# Conclusiones

01 Consolidar la gobernanza nacional en relación con la lucha contra la trata de personas como delito precedente del lavado de dinero es prioritario para prevenir, investigar y recuperar activos.

02 Sin embargo, para lograrlo se requiere un trabajo interinstitucional con reglas claras, capacidades institucionales suficientes y mecanismos seguros de intercambio de información, que permita elaborar y diseminar más y mejores tipologías financieras y por ende, impulsar procesos preventivos y de investigación.

## Conclusiones

Es necesario construir un marco lógico que permita generar intervenciones con resultados múltiples. Por un lado, poner al centro a la persona y reducir la dependencia en los testimonios de la víctima. Por otro, generar información de la característica criminal, de los victimarios y sus actividades y de las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

# Conclusiones

04 No basta con golpes mediáticos y esfuerzos aislados. Se requiere una visión estratégica y trabajo en equipo. La Comisión Intersecretarial debe reformular sus programas de trabajo e integrar la perspectiva financiera a sus acciones.

05 La experiencia internacional demuestra que la ruta a seguir puede consolidarse mediante alianzas con el sector privado y/o con organizaciones de la sociedad civil.

# RECOMENDACIONES GENERALES

# Recomendaciones generales



Asignar atención y recursos institucionales acorde con un enfoque basado en riesgos a la prevención y el combate de las diferentes modalidades de la trata de personas.



Fomentar la investigación proactiva y persecución penal a partir del vínculo entre la trata de personas en cualquiera de sus modalidades y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.



Promover el diseño y disseminación de tipologías exclusivas de lavado de activos generados en la comisión de las diferentes formas de la trata de personas.



# Recomendaciones generales



Atender puntualmente la recomendación 33 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para “mantener amplias estadísticas sobre los asuntos relevantes a la eficacia y eficiencia de sus sistemas ALA/CFT. Esto debe incluir estadísticas sobre los ROS recibidos y divulgados; acerca de las investigaciones, procesos y condenas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; sobre los bienes congelados, incautados y decomisados; y acerca de la asistencia legal mutua u otras solicitudes internacionales de cooperación” (GAFI, 2020).

# Recomendaciones generales

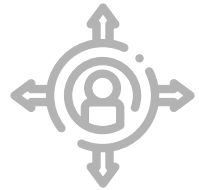


Tomar en cuenta la experiencia de naciones que ya cuentan con tipologías más robustas y modelos de trabajo probados de trata de personas y escalar el análisis para buscar vínculos con otras actividades ilegales.



Incrementar la capacitación del personal de atención al cliente del sistema financiero y de actividades vulnerables, para detectar transacciones sospechosas posiblemente vinculadas con la trata de personas.

# Recomendaciones generales



Caracterizar las redes delictivas e impulsar los ejercicios de inteligencia financiera, ministerial y policial con base en tres categorías analíticas: logística, seguridad y finanzas.



Realizar un diagnóstico de la calidad de los ROS vinculados con trata de personas remitidos a la UIF para potenciar su utilidad en el análisis operacional.

# Recomendaciones generales



Adoptar un enfoque 'multi-agencia' o de múltiples funciones en la prevención y combate de estos delitos que implique la colaboración del sistema financiero, las actividades y profesiones no financieras designadas, el sistema de justicia, las policías y las oenegés.



Incorporar en los programas nacionales y estatales líneas de acción e indicadores de resultados en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita con énfasis en los procesos de justicia penal y de recuperación de activos.

# Francisco Rivas

DIRECTOR GENERAL



@frarivasCoL



contacto@onc.org.mx



@ObsNalCiudadano



/ObservatorioNacionalCiudadano



<http://www.onc.org.mx>